

## [15 de agosto de 2007](#)

- Escribe la Reflexión: "[El imperio y la isla independiente. Segunda parte](#)", donde hace un recuento de la Enmienda Platt y el establecimiento de la Base Naval en Guantánamo como marco de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos y expresa: ***"Aunque Estados Unidos reconocía la continuación de la soberanía definitiva de Cuba sobre aquellas extensiones de agua y tierra, ejercería, con el consentimiento de Cuba, "jurisdicción y señorío completos" sobre dichas áreas mientras las ocuparan de acuerdo con las otras estipulaciones ya citadas"***.
- Escribe la Reflexión: "[El imperio y la isla independiente. Tercera Parte](#)", donde habla de la derogación formal de la Enmienda Platt y el mantenimiento de la Base Naval en Guantánamo y afirma: ***"Estados Unidos mantuvo la estación naval en Guantánamo como lugar estratégico de vigilancia y resguardo, para asegurar su predominio político y económico sobre las Antillas y Centroamérica y para la defensa del Canal de Panamá"***.

Mittwoch, August 15, 2007

---

**Source URL:**

<http://www.comandanteenjefe.biz/de/node/89291?height=600&page=0%2C0%2C1&width=600>